

NUMERO: 114-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Rubén Matos Suárez, queda designado Gobernador Civil de la provincia de Pedernales, en sustitución de la Sra. Virginia Moquete de Pérez.

Artículo 2.- La Sra. Virginia Moquete de Pérez, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de Subsecretaria de Estado.

Artículo 3.- La Sra. Evelyn Cury de Moreta, queda designada Supervisora de Turismo en las provincias de Barahona y Pedernales, con rango de Subsecretaria de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 115-94 que nombra a los señores Lic. Rolando Reyes e Ing. Pedro Julio Bona Prandy, Subsecretario Técnico de la Presidencia y Director de la Oficina Nacional de Planificación, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 115-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Rolando Reyes, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Lic. Pablo Rodríguez.

Artículo 2.- El Ing. Pedro Julio Bona Prandy, queda designado Director de la Oficina Nacional de Planificación, en sustitución del Lic. Rolando Reyes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. II6-94 que designa al Dr. Sergio Arturo Bencosme Ruiz, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Santiago de los Caballeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 116-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Sergio Arturo Bencosme Ruiz, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en la ciudad de Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. II7-94 que designa al señor Apolinar Germosén, Presidente del Consejo Nacional de Parceleros de la Reforma Agraria, como Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117-94